

Viernes, 21 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente n.º MC-6/2020-TC de Transferencia de créditos.

Aprobado definitivamente el expediente MC-6/2020-TC de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Modificaciones en Aplicaciones de Gastos

N.º	SUBCONCEPTO (MC/)	IMPORTE
1	920 120.03 SUELDOS DEL GRUPO C1 ADMINISTRACION GENERAL	727,10 €
2	920 120.06 TRIENIOS ADMINISTRACION GENERAL	2.544,26 €
	IMPORTE TOTAL	3.271,36 €

N.º	SUBCONCEPTO (MC)	IMPORTE
1	311 623.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	599,36 €
2	320 480.00 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	372,00 €



Viernes, 21 de mayo de 2021

3	459 227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.300,00 €
	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	
	IMPORTE TOTAL	3.271,36 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos, 18 de mayo de 2021

Antonio Eusebio Solís Basset
ALCALDE-PRESIDENTE